



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No.
	007/2020

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:		TRACEY ANN ADAMS	
DOMICILIO:	N1-TESTADO 2	COLONIA:	AGUA ESCONDIDA
CIUDAD:	FRACC. AGUA ESCONDIDA	MUNICIPIO:	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS
		TEL.:	3319911964

UBICACIÓN DE LA OBRA			
DOMICILIO:	BOULEVARD CIELO ESCONDIDO No. 59,		COLONIA: AGUA ESCONDIDA
ENTRE LA CALLE:	BULEVARD LAS ESTRELLAS	Y LA CALLE:	AV. LUCEROS
		LOCALIDAD:	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS

DATOS DE LA OBRA									
GIRO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)					TIPO DE LICENCIA	HABITACIONAL		
ESCRITURA No.:	9066	NOTARÍA:	(2) CHAPALA	CTA. PREDIAL:	U 6815	CLAVE CATASTRAL:			
DICTAMEN	NO DICTAMEN			ALINEAMIENTO:	011/2020	CUENTA SAMAPA	N/A		
SUP. TERRENO	591 M2	COS.	COS	NIVELES	CAJONES ESTAO.	REST. FRONTAL	REST. LATERAL	REST. POSTERIOR	
DICTAMEN						N/A	N/A	N/A	
PROYECTO									

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA				
NOMBRE COMPLETO	ARQ. MIGUEL ANGEL MENDEZ RAMIREZ		NÚMERO DE REGISTRO	OPI-005/2019
DOMICILIO:	ZAPOTE No. 104 COL. LA HIGUERA	TEL.	CÉDULA ESTATAL	PEJ231522
CIUDAD:	IXTLA. DE LOS MEMBR.	MUNICIPIO:	IXTLA. DE LOS MEMBR.	E-mail
			CÉDULA FEDERAL	9447774

CALIFICACIÓN					
	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
ART. 38, I, B, 1a	(Licencia de Construcción)	61.52	M2	\$30.00	\$1,845.60
ART. 28	(Negocios Jurídicos)	61.52	M2	\$32.00	\$1,968.64
ART. 96, I, a)	(Formato Licencia)	1.00	PZA	\$54.08	\$54.08
ORDEN DE PAGO:	34	FECHA DE PAGO:	21/01/2020	PLAZO OTORGADO:	730 DIAS
		RECIBO:	2617	TOTAL	\$3,868.32

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 21 DE ENERO DE 2020

N2-TESTADO 6

ATENTAMENTE:

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



Calle Jardín No. 29
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000

21 Enero/20

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

2.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"